



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1515

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda, y de Educación y Deporte, a fin de que, de manera inmediata, regularicen el pago de docentes estatales, ya que, una vez más, cientos de ellos, tienen varios meses sin percibir su salario, y otros más lo han recibido de manera incompleta.

PRESENTADA POR: Diputado René Frías Bencomo (PNA).

LEÍDA POR: Diputado René Frías Bencomo (PNA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 de diciembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 05 de diciembre de 2019.



**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0381/2019 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Urgente Resolución

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a través de las Secretarías de Hacienda y de Educación y Deporte y de Pensiones Civiles del Estado a fin de que de manera inmediata regularicen el pago y se brinde seguridad social a los trabajadores de la educación de los distintos niveles educativos; asimismo al Tribunal de Justicia Administrativa para que revise y en su caso sancione las omisiones de los funcionarios involucrados, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde esta tribuna, en múltiples ocasiones, hemos exigido al Gobierno Estatal el pago del salario a trabajadores de la educación de todos los niveles educativos que sin explicación o motivo son dilatados, vulnerando sus derechos y dejándoles sin algún sustento para ellos y sus familias.

Una vez más, la autoridad educativa y la encargada de emitir los pagos han sido omisos en su responsabilidad de pagar a tiempo el salario que por ley corresponde.

Tanto la Secretaría de Hacienda como la de Educación y Deporte incurren en responsabilidad respecto la omisión del pago de su salario y prestaciones y con ello, de las graves problemáticas que acarrearán a los trabajadores.

Al parecer la autoridad no tiene empatía ni sensibilidad, pues es evidente que al no realizar un pago, no sólo afectan al trabajador, si no también a sus familias ya que por obviedad dependen de ese sustento y que al ser víctimas de un proceso tortuoso y de burocracia administrativa limitan su posibilidad de subsistir y cubrir sus principales necesidades.



En los últimos días las autoridades se han limitado a informar que por cierre de sistema con motivo de fin de año, tendrán que esperar hasta el mes de febrero; ello, cómo pueden advertir representa una total irresponsabilidad e indolencia, invito a los funcionarios a ponerse un momento en su lugar e imaginar siquiera cómo podrán cubrir sus principales necesidades y brindar en estas fechas satisfactores a sus hijos.

En más de una ocasión todas las fuerzas políticas aquí representadas le hemos demandado al Secretario de Hacienda y al Secretario de Educación que paguen con oportunidad, pero al parecer y para salir del paso, en ocasiones sólo realizan pagos parciales, sin que se resuelvan de fondo esta problemática para todos los afectados; según información recabada solamente en el nivel de primaria existen más de 400 docentes sin salario a pesar de estar laborando desde el inicio del ciclo escolar en el mes de agosto.

Apenas en octubre de este año, planteamos esta misma problemática ante ustedes compañeros legisladores, solidarizándonos con profesores de todo el estado sin recibir pago alguno y a estas fechas continúan igual.

Consideramos que las autoridades de hacienda y educativas no tienen pretexto alguno para seguir siendo omisos, ya que, los salarios están debidamente presupuestados y por tanto no podemos concebir que por mera burocracia administrativa e insensibilidad estén afectado de manera reiterada a las familias de cientos de maestras y maestros.

En meses pasados presentamos una iniciativa con carácter de decreto a fin de sancionar a los servidores públicos responsables de atrasar los pagos de los trabajadores, esperamos en breve analizar y dictaminar el asunto de manera favorable, pues frente a estas irregularidades, en este poder, debemos generar acciones afirmativas para eliminar estas prácticas que afectan la calidad de vida y los derechos elementales.

La falta de salario no es la única afectación, pues en el caso de los trabajadores de nuevo ingreso, también en su seguridad social están en estado de indefensión, ya que al no recibir salario no se les da de alta en Pensiones Civiles del Estado negándoseles a ellos y sus familias atención médica, pero eso si, al recibir su pago,



si es que llega, se les hacen las deducciones con retroactividad y como antes se señala sin haber recibido el servicio.

Solicitamos igualmente la intervención del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de que investiguen las omisiones de los servidores públicos y se actúe en consecuencia.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que de manera inmediata regularicen el pago de docentes estatales, ya que, una vez más, cientos de ellos, tienen varios meses sin percibir su salario, y otros más lo han recibido de manera incompleta.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado a efecto de que de manera inmediata se den de alta a los trabajadores de la educación que por falta de pago no cuentan a la fecha con servicio médico.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Tribunal de Justicia Administrativa a fin de que investigue a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación y Deporte que han sido responsables de la omisión de pagos a los trabajadores de la educación y en caso de incurrir en responsabilidad, estos puedan ser sancionados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las lenguas Indígenas”

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la Sede del Poder Legislativo a los 5 días del mes de Diciembre del 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCÓMO